

PARANÁ, 29 JUN 2026

VISTO:

El expediente N° S01: 0003498/2026 UADER_RECTORADO, referido a la solicitud de expedición de Diploma presentado por la Sra. MIÑO, Alejandra Elisabeth, DNI N° 21.423.689, correspondiente al Título de la Carrera Licenciatura en Administración y Gestión Universitaria, Resolución "CS" N° 222/13 UADER, Resolución Ministerial (RM) N° 2071/2014 y su modificatoria Resolución Ministerial (RM) N° 267/2017; y

CONSIDERANDO:

Que obra formulario con carácter de Declaración Jurada de la Sra. MIÑO, Alejandra Elisabeth, DNI N° 21.423.689, solicitando el Diploma correspondiente al Título de la Carrera Licenciatura en Administración y Gestión Universitaria.

Que la interesada ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios y los exigidos por el plan de estudios aprobado por Resolución "CS" N° 222/13 UADER, RM N° 2071/2014 y su modificatoria RM N° 267/2017, el 16 de abril de 2026.

Que de fs. 1 a 10 obran las actuaciones en el marco de la Ordenanza "CS" N° 077 UADER sobre procedimiento único y común para la expedición de diplomas a egresados de las Carreras de Nivel Superior dependientes de Rectorado.

Que a fs. 12 la Secretaría Académica de UADER manifiesta que la solicitud se basa en lo establecido en el Artículo 13° de la Ordenanza mencionada el cual reza: *"Disponer que el Consejo Superior dictará la Resolución según formulario N° 3a y/o 3b... certificando el cumplimiento de todos los requisitos exigidos por el plan de estudios que corresponda, con la finalidad de la obtención del diploma"*.

Que el Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos toma conocimiento y remite estas actuaciones para su tratamiento.

Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Superior, en despacho de fecha 24 de junio de 2026, recomienda aprobar las actuaciones y tramitar el Diploma de Licenciada en Administración y Gestión Universitaria correspondiente a la graduada MIÑO, Alejandra Elisabeth, DNI N° 21.423.689.

RESOLUCIÓN "CS" N° 219-26

Que el Consejo Superior, en su cuarta reunión ordinaria llevada a cabo el día 29 de junio de 2026, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos.

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Gestión de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Certificar que la Sra. MIÑO, Alejandra Elisabeth, DNI N° 21.423.689, el 16 de abril de 2026 culminó los estudios correspondientes al Título de la Carrera Licenciatura en Administración y Gestión Universitaria, Resolución "CS" N° 222/13 UADER, RM N° 2071/2014 y su modificatoria RM N° 267/2017, por lo que le corresponde el Título de Licenciada en Administración y Gestión Universitaria.

ARTICULO 2°: Solicitar al Sr. Rector que otorgue a la Sra. MIÑO, Alejandra Elisabeth, DNI N° 21.423.689, el Título de Licenciada en Administración y Gestión Universitaria y ordene la expedición del correspondiente Diploma, en el marco de la Ordenanza "CS" N° 077 UADER.

ARTICULO 3°: Elevar estas actuaciones a Secretaría Académica de Rectorado de UADER.

ARTICULO 4°: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. HAEDO HUGO FABIÁN
Secretario del Consejo Superior
U.A.D.E.R.

Prof. ROMÁN MARCELO SCATTINI
DECANO
Facultad de Ciencias de la Gestión
UADER